110.918

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 04-G-IJ- 0007610

ENRIQUE DOMÍNGUEZ VILLEGAS
SUBDIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE mediante Resolución No. 04-G-IJ-0006127 del 4 de noviembre de 2004 se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **NOLVIS S.A.** con domicilio en esta ciudad;

QUE la compañía ha presentado los balances hasta el año 2.003;

QUE la compañía **NOLVIS S.A.** ha superado la causal de inactividad;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-97145 de 11 de abril de 1997; y, ADM-04177 de 26 de octubre de 2004;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 04-G-IJ-0006127 del 4 de noviembre de 2004 en lo que corresponde a la compañía **NOLVIS S.A.**

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **NOLVIS S.A.**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. 04-G-IJ-0006127 del 4 de noviembre de 2004.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 30 DIC. 2004

Enrique Domínguez Villegas
SUBDIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

MAM.
Exp. No. 110.918